

**RESOLUCION N° 77/2015**

**Paraná, 30 de julio de 2015.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

En fecha 8 de julio del corriente año se libró el Oficio N° 284, al Jefe de Policía de Entre Ríos, Comisario General Hector R. Massuh, solicitando la afectación del Sr. Emiliano Daniel Fabani, Oficial Subinspector de la Jefatura de Policía de Gualeguaychú, a fin de incorporarlo a este Ministerio Público Fiscal, para desempeñar tareas como Auxiliar de Segunda en la UFI Gualeguaychú.-

Mediante Resolución N° 1169 de la Jefatura de Policía de Entre Ríos, el Comisario General Héctor R. Massuh, afecta a partir del día 15 de Julio, en carácter de "Comisión de Servicios" para desempeñarse en el Ministerio Público Fiscal de la Localidad de Gualeguay, al Oficial Subinspector, Emiliano Daniel Fabani, M.I. 30.789.190.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

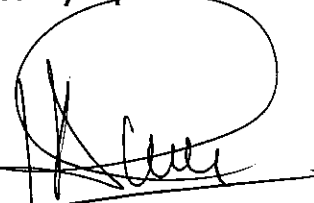
**RESUELVO:**

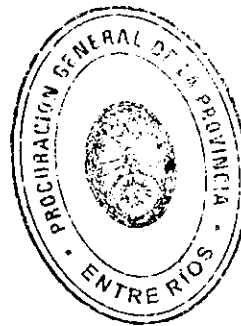
**1). ACEPTAR LA AFECTACION, en carácter de "COMISION DE SERVICIOS", del Oficial Subinspector EMILIANO DANIEL FABANI, D.N.I. 30.789.190, Agente de la Jefatura Departamental de Gualeguaychú, para desempeñarse en la Unidad Fiscal de Gualeguaychú, a partir de la toma de posesión de la afectación y hasta nueva disposición.-**

**2º). ENCOMENDAR** al Sr. Secretario General de Coordinación de la Jurisdicción Gualeguaychú, Dr. José María Leston, practique la Toma de Juramento y lo notifique de la presente afectación.-

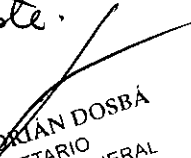
**3º). LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Area correspondiente del Poder Ejecutivo, para su conocimiento.-

Notificar y oportunamente, archivar.-

  
JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



*Se libran oficios nº 296 al S.T.J., nº 297 al Sr. Jefe de la Policia de E. Ríos; y nº 298 al Sr. Fiscal Coordinador de Juste Guaychú. Cuesta.*

  
OSCAR ADRIÁN DOSBÁ  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL

VISTO:

El Oficio N.º 284 de fecha 08 de Julio de 2015, proveniente de la Procuración General de Provincia refrendado por el Dr. Jorge Amílcar Luciano GARCIA, y:

CONSIDERANDO:

Que en su misiva el referido Procurador General solicita la afectación en carácter "Comisión de Servicios" del Oficial Subinspector **Emiliano Daniel FABANI**, L.P.N.º 25.021, a de incorporarlo al Ministerio Público Fiscal con asiento en el Departamento Gualeguaychú, para desempeñar tareas como Auxiliar de Segunda;

Por ello, en uso de sus atribuciones conferidas por el Artículo 31º de nuestro Cuerpo Orgánico Rector, Ley 5654/75 y sus modificatorias vigentes;

EL JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** AFECTAR, con fecha de hoy, en carácter de "COMISIÓN DE SERVICIOS" para desempeñarse como Auxiliar de Segunda (maestranza), en el MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - Gualeguaychú -, al Oficial Subinspector **Emiliano Daniel FABANI**, Clase 1.984, N.º 30.789.190, L.P.N.º 25.854, L.C. N.º 151.777, del numerario de la Jefatura Departamento GUALEGUAYCHU, de acuerdo a los motivos esgrimidos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 2º:** Por la Dirección PERSONAL, notifíquese al causante de lo dispuesto en la presente, fecho y con las constancias respectivas gírese al área respectiva para su toma de razón.-

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, comuníquese, dese en el Orden del Día y oportunamente archívese.-

